

Contestacion demanda 2021892

Juan Jose Ojeda <jjojed@hotmail.com>

Jue 22/06/2023 16:59

 1 archivos adjuntos (2 MB)

Contestacion Demanda Consorcio AZOG.pdf;

Buenas tardes.

Allego contestación demanda al Consorcio AZOG en archivo adjunto, favor dar acuse de recibido.

Cordialmente,

Mariano Ojeda Torregroza

Bogotá, junio 22 de 2023

Doctora
LILIAM MARGARITA MOUTHON CASTRO
JUEZ CIVIL 64 MUNICIPAL DE BOGOTÁ
L C

Referencia: CONTESTACIÓN DEMANDA – RADICADO No. 2021-00892

Respetada doctora:

Mariano Ojeda Torregroza, en mi condición de representante legal del Consorcio AZOG, procedo a pronunciarme sobre los hechos y pretensiones, adhiriéndome a la contestación ya dada por el representante legal de Ojeda Group SAS.

1. **ES CIERTO.**
2. **NO ES CIERTO.** Fue mi cliente para ese momento el director de Obra del CONSORCIO AZOG NO EL GERENTE GENERAL.
3. **ES CIERTO.**
4. **PARCIALMENTE CIERTO.** NO ES REPRESENTATE LEGAL DEL CONSORCIO AZOG. El contrato verbal de mano de obra que se celebró para la fabricación e instalación de 12 elementos metálicos (entre puertas, rejas, portones y ventanas), fue entre mi cliente y el señor ALEXANDER VANEGAS LEGUIZAMÓN identificado con cedula de ciudadanía No. 7.334.117, en el proyecto de CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESTACION DE PEAJE MACHETÁ - LA TRANSVERSAL DEL SISGA, UNIDAD FUNCIONAL 1, EN EL PR 27+300, RUTA INVIAS 5607, MUNICIPIO DE MACHETA (CUNDINAMARCA), en abril 26 de 2020, durante el tiempo de la pandemia en la que las empresas de obras Civiles, debían expedir permisos para la movilidad de los funcionarios de las obras, “extendiendo el termino empleados” (por disposición del gobierno) a contratistas, como es el caso nuestro en los formatos de movilidad que

dábamos a los contratistas para desplazarse a las obras, de este modo algunos contratistas simplemente referenciaban a la empresa que represento nombre completo y numero de cedula de sus “colaboradores” , sin entrar por parte de la empresa que represento en detalles sobre la “jerarquía laboral o personal interna”, y se les expedía el formato para que pudieran transitar por las vías nacionales y cumplir con la labor contratada. Sin embargo para afirmar el aquí demandante señor FREDY ALVEIRO ESQUIVEL MORA lo señalado, se contradice o entra en imprecisiones, toda vez que las planillas de seguridad social que aporta en sus anexos, se observa a un cotizante independiente, no a una empresa con personal a cargo, reiterando que con este señor no se hizo contrato o acuerdo alguno sobre el objeto de la obra.

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dy	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 7334862		ESQUIVEL MORA FREDY ALVEIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	gestionintegral.sas@hotmail.com	GARAGOA-BOYACA	

Clave: 9410226827

Pague hasta	Días de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2020/09/01	49	\$0	\$170,900
2020/09/02	0	\$0	\$170,900
2020/09/03	0	\$0	\$170,900
2020/09/04	0	\$0	\$170,900
2020/09/07	0	\$0	\$170,900
2020/09/08	0	\$0	\$170,900
2020/09/09	0	\$0	\$170,900
2020/09/10	0	\$0	\$170,900
2020/09/11	0	\$0	\$170,900
2020/09/14	0	\$0	\$170,900

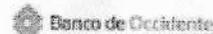
Periodo Pensión: 2020-06

Periodo Salud: 2020-06

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
ARL	1	1	\$61,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	\$61,100
EPS	1	1	\$109,800
FAMISANAR		1	\$109,800
SUBTOTAL			\$170,900
COMISION OPERADOR			\$0
IVA			\$0
TOTAL			\$170,900

Canales de Pago

BANCARIOS	NO BANCARIOS
-----------	--------------



la red Via
ción \$1'000.000

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción \$9.999.999

PAGO DE FACTURA
 PILA BP
 NUM APROBACION: 30043333
 NUM REFERENCIA: 000000341026007
 NUM IDENTIFICACION: 7334862
 PERIODO: 2020-06
 FECHA EFECTIVA: 2020-09-02
 VALOR: 170.900
 MIE: 2 SEP 20 08:29:32
 783510-473282-144820-177260-45
 CONSERVE ESTE TIGUETE LES ELIEN
 UNICO RECIBO DE TOTAL DE PAGO EN
 CASO DE RECLAMO LLAMAR AL
 AGT 04155566-154537



Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dy	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Córeo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 7334862		ESQUIVEL MORA FREDY ALVEIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	gestionintegral.sas@hotmail.com	GARAGOA-BOYACA	

Clave: 9410226875

Periodo Pensión: 2020-07

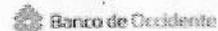
Periodo Salud: 2020-07

Pague hasta	Días de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2020/09/01	14	\$0	\$170,900
2020/09/02	0	\$0	\$170,900
2020/09/03	0	\$0	\$170,900
2020/09/04	0	\$0	\$170,900
2020/09/07	0	\$0	\$170,900
2020/09/08	0	\$0	\$170,900
2020/09/09	0	\$0	\$170,900
2020/09/10	0	\$0	\$170,900
2020/09/11	0	\$0	\$170,900
2020/09/14	0	\$0	\$170,900

Riesgo	Administradoras	Afiados	Total a Pagar
ARL	1	1	\$61,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	\$61,100
EPS	1	1	\$109,800
FAMISANAR		1	\$109,800
SUBTOTAL			\$170,900
COMISION OPERADOR			\$0
IVA			\$0
TOTAL			\$170,900

Canales de Pago

BANCARIOS NO BANCARIOS

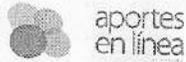


Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción \$9.999.999

PAGO DE FACTURAS

NUM APROBACION: 30350259
 NUM REFERENCIA: 0000009410226875
 NUM IDENTIFICACION: 7334862
 PERIODO: 2020-07
 FECHA EFECTIVO: 2020-09-02
 VALOR: 170.900
 MUE: 2 SEP 20 00:30:17
 783510-389202-2446207-37900-49
 CONSERVE ESTE TIKETE DE PAGO EN
 UNICO RECIBO DE IDAL DE PAGO EN
 CASO DE RECLAMO PLAZARON
 ACT 541 CLR 07150046-932015

ad Via
\$1'000.000



Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 7334862		ESQUIVEL MORA FREDY ALVEIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	gestionintegral.sas@hotmail.com	GARAGOA-BOYACA	

Clave: 9410226943

Pague hasta	Días de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2020/09/14	0	\$0	\$170,900
2020/09/15	0	\$0	\$170,900
2020/09/16	0	\$0	\$170,900
2020/09/17	0	\$0	\$170,900
2020/09/18	0	\$0	\$170,900
2020/09/21	0	\$0	\$170,900
2020/09/22	0	\$0	\$170,900
2020/09/23	0	\$0	\$170,900
2020/09/24	0	\$0	\$170,900
2020/09/25	0	\$0	\$170,900

Periodo Pensión: 2020-08

Periodo Salud: 2020-08

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
ARL	1	1	\$61,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	\$61,100
EPS	1	1	\$109,800
FAMISANAR		1	\$109,800
SUBTOTAL			\$170,900
COMISION OPERADOR			\$0
IVA			\$0
TOTAL			\$170,900

Canales de Pago

BANCARIOS

NO BANCARIOS

000

PAGO DE FACTURAS

NUM APROBACION: 21131805
 NUM REFERENCIA: 0000099410226943
 NUM IDENTIFICACION: 7334862
 PERIODO: 2020-08
 FECHA EFECTIVA: 2020-09-02
 VALOR: 170,900
 MIE: 2 SEP 20
 733510-385227-044620-737200-46
 CONSERVE ESTE TICKETE, ES EL
 UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO EN
 CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
 AGT 5741 CLIB OPERADOR 1330165
 04131260-154534

Cajas registradoras de los almacenes
 Monto máximo por transacción \$9.999.999

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7334862		ESQUIVEL MORA FREDY ALVEIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll Ba n 11-42	GARAGOA-BOYACA	5555555	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2020-08	2020-08		9410226943	I	2020/09/14			0

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			Total Aportes											
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	fac	td	pa	sp	cor	est	sla	ige	lma	vac	av	post	lrl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias		IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	
SUCURSAL- PRINCIPAL (1 Afiliados)																																									
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																									
Ciudad: GARAGOA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																																									
1	CC 7334862	ESQUIVEL FREDY																			0	50	\$0	EPS017	30	\$877,803	\$109,800			0	\$0	\$0	14-23	30	\$877,803	\$61,100	0	\$0	\$0	No	\$170,900
Total	Afiliados(1)																				50	\$0	\$0	\$877,803	\$109,800			\$0	\$0	\$877,803	\$61,100			\$0	\$0	\$170,900					

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7334862		ESQUIVEL MORA FREDY ALVEIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll Ba n 11-42	GARAGOA-BOYACA	5555555	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2020-08	2020-08		9410226943	I	2020/09/14			0

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$61,100	\$0	\$0	\$61,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$61,100	\$0	\$0	\$61,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$109,800	\$0	\$0	\$109,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$109,800	\$0	\$0	\$109,800
TOTAL				1	\$170,900	\$0	\$0	\$170,900

5. PARCIALMENTE CIERTO, el contrato verbal de mano de obra que se acordó con el señor Vanegas fue a razón de \$ 45,000 por metro cuadrado (m2) de fabricación e instalación en el peaje. Para el desarrollo del mismo le fue suministrada la totalidad de materiales y consumibles necesarios (discos de corte, de pulir, anticorrosivo, esmalte, etc) para la ejecución de la obra contratada, se anexan facturas de materiales y transporte, llama la atención la manera en cómo se argumenta en este punto sobre unos “supuestos suministros de materiales”, para ello se aportan facturas y se recalca que el objeto social de la “empresa” (esa misma que en su planilla de pagos por seguridad social solo tiene un trabajador – el hoy demandante), no tiene suministro ni venta de materiales, seguramente por ello las facturas que anexan no cumplen con los requisitos de ley, sin dejar de resaltar sobre las mencionadas facturas, que están aumentando y cobrando adicional sobre lo inicialmente pactado. Ejemplo, Retoques de pintura, es claro que el contrato es a satisfacción, si la pieza no estaba bien pintada debía volverse a pintar sin costo adicional. Inicialmente se había pactado que los trabajos se adelantarían en las mismas instalaciones del Peaje de Machetá, sin embargo por petición del señor Vanegas los materiales y demás elementos fueron comprados en la ciudad de Bogotá y enviados a Garagoa – Taller Lincoln.

**CENTRAL DE LAMINAS Y PERFILES SAS**

Acero convertido en Soluciones

NIT: 901358786-6

Régimen: Impuestos sobre las ventas - IVA

Persona Jurídica

CL 145 7 B 49 AP 104, BOGOTÁ, D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 3015387087

AUTORIZACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 18763004220648 VÁLIDA DESDE 2020-02-12 HASTA 2021-08-12 RANGO DESDE FE1 HASTA FE3000.

FC3G1.

ventas@centraldelaminasyperfiles.com

Cliente: OJEDA GROUP LIMITADA
NIT: 900307674
Dirección: CL 108 #17a-65 of. 411, BOGOTÁ, D.C., Bogotá, COLOMBIA
Teléfono: 6378184
Email: ojedagroup@hotmail.com

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 22/06/2020

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FE6
MONEDA: COP Colombia, Pesos
FECHA FIRMADO: 20/05/2020 20:34:57

FECHA DE EMISIÓN **FECHA DE VENCIMIENTO**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
20	05	2020	20	06	2020

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
N/A	TUBO Tubo 150x50x2mm x6mts.	C62	11,00	139.339,00	19,00	0,00	1.532.729,00
N/A	TUBO Tubo 4"x1 1/2" Cal. 18x6mts.	C62	40,00	55.941,00	19,00	0,00	2.237.640,00
N/A	LAMINA Lamina CR Cal. 20 4x8 pies.	C62	14,00	62.615,00	19,00	0,00	876.610,00
N/A	VARELLA Varilla asa 5/8" x 6mts.	C62	1,00	26.700,00	19,00	0,00	26.700,00
N/A	PLATINA Platina 1 1/2" x 1/8" x6mts.	C62	4,00	16.583,00	19,00	0,00	66.332,00
N/A	TUBO Tubo cerramiento 1 1/2" x 0.80x6mts.	C62	1,00	48.500,00	19,00	0,00	48.500,00

Notas	Subtotal:	4.788.511,00
	Cargos:	0,00
	Descuento:	0,00
	IVA:	909.817,09
	Total de la operación:	5.698.328,09

SON: (cinco millones seiscientos noventa y ocho mil trescientos veintiocho pesos nueve centavos)
CUFE: 4fb712c0b218afaafa7788e92f02c428a8fa997cb4b5983583a3c6b595395ff0acc790382a99ce4023538ae79d4968

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	4.788.511,00	19,00%	909.817,09



PUNTO SCENCOSUD COLOMBIA S.A.
NIT 900.155.107-1

R/BLE DE LA AUTOPORTE RES 12688/231109
AGENTE RETENEDOR I.V.A RES 12466/13112009
GRAN CONTRIBUYENTE RES D 012635/141218
CARRERA 71 #17A - 11 EASY CALLE 17

***** INICIO FACTURA *****
NUMERO : 2581119112

4 X 28,990
770718154011 THINNER COM 115,900
4 X 34,191
770864840791 ANTICORROSI 136,754
4 X 57,791
770547340943 ESMALTE EXT 231,164 CAP
209000018811 FILTE VENTA 20,900 CBN

***** FIN FACTURA *****
**** SUBTOTAL/TOTAL 504,788
Mercalibre Web 504,788
CAMBIO 0

RESUMEN DE IVA			
Tipo	Compra	Base/Imp	IVA
C=19%	504,788	424,192	80,596
TOTAL	504,788	424,192	80,596

NIT: 77191988
Tipo: RETAIL
Nombre: JUAN OJEDA

OJEDA
GROUP

NUM TOTAL ARTICULOS VENDIDOS = 3
16/04/2020 04:58 PM
RES DIAN 18763002761782 17 Diciem 2019
HABILITA RANG 0000023208-0099999999
FACTURA DE VENTA NRO 1117 35737
VIGENCIA FISCAL: 17 Diciem 2021

WWW.PUNTO SCENCOSUD.CO

Por reforma tributaria evidenciara

Indicador G=27 indican tarifa iva 19
+ 8 del impuesto al consumo

Ud fue Atendido por: VENTAS WEB E811



0009017055920200416165838 INFORMAS
RECUERDO CONSERVAR

OJEON GROUP

HOME CENTER
Calle 80

SODIMAC COLOMBIA SA
NIT 800.242.106-2

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
274445	4 X \$61,900	
	BASE 191 EXT ACCENT	247,600 D
165063	3 X \$32,900	
	MASILLA 1/491 PLASTI	98,700 D
7705509000645	8 X \$1,200	
	LIJA AGUA No 80 de 9	9,600 D
7705509865510	3 X \$1,200	
	LIJA ROJA No 150 de	3,600 D
7705059843174	5 X \$1,350	
	LIJA ROJA N 150	6,750 D
200040	ELECTRODO SW6013 SUP	232,900 D
7702791039209	2 X \$41,900	
	ANTICORROSIVO 191 AL	83,800 D
7702791050709	2 X \$37,900	
	ANTICORROSIVO 191 KO	75,800 D
885911511421	4 X \$7,950	
	DISCO ABRASIVO DESBA	31,800 D
28877321639	10 X \$6,000	
	DISCO ABRASIVO CORTE	60,000 D
885911511407	3 X \$4,500	
	DISCO ABRASIVO DESBA	13,500 D
7707060503610	5 X \$19,900	
	ANCLAJE CONCRETO EXP	99,500 D

SUBTOTAL/TOTAL \$ 963,550

151002 DISCO ABRASIVO CORTE x10=\$ 6,000
151002 DISCO BOGOTA \$ 6,000

TOTAL AHORROS \$ 6,000

SUBTOTAL/TOTAL \$ 957,550

TEF II \$ 957,550
TARJ: 5155 Recibo: 013464 RRN: 013987
Apro: 122403

CAMBIO \$ 0

RESUMEN DE IVA			
Tipo	Compra	Base/Imp.	IVA
D=19%	957,550	804,664	152,886

GRANDES CONTRIBUYENTES Res. 012635/18
AUTORRETENEDORES EN LA FUENTE
Res. DIAN 0931 de 29 Ene 2009
RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN
AGENTES DE RETEIVA

CLIENTE:
TIPO CLIENTE: NO INSCRITO
DOCUMENTO: 9003076748

Consulte la politica de devoluciones
y garantias en www.homecenter.com.co
linea nacional 3208899933 o en las
tiendas.

Tirilla: 68 19 0106

DOC EQUIVALENTE NRO. 6819 457268
RANGO: 00288571-99999999
Resol POS: 18762009454341 Jul 31/2018
Vigencia hasta Jul 30/2020

ATENDIDO POR: Alba Yaneth Salazar
NUMERO ARTICULOS ENTREGADOS: 60
05/19/20 12:20 0068 19 0106 30

LIBRO DE CONTROL EMPRESAS

FC 380.

"Transportes Prado Norte"



Carrera 50 No 137 - 21
 Tels.: 520 43 95 - 626 66 02 - 524 83 80
 Cels.: 310 777 04 09 / 25
 Bogotá D.C. - Colombia

Ruta D. Camargo G. N.º. 24.010.564-2
 Rango Facturación: 3501 al 4500

FACTURA DE VENTA

Nº 5300

TRASLADO DE MUEBLES, OFICINAS, OBRAS DE ARTE Y DEMAS MERCANCIAS,
 A TODO EL PAIS EN COMODOS CAMIONES DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD,
 DE LUNES A DOMINGO "SERVICIO DE BODEGA/E"

SERVICIO PUERTA A PUERTA

Rango de facturación
 del 4501 hasta 5500

BOGOTA D.C

1/06/2020

Ciudad: OJEDA GROUP LIMITADA

Fecha: NIT : 900 307 674 - 4

Señor(es): CALLE 108 17 A 65 OF 411

Dirección: Tel.:

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	VALOR
	TRANSPORTE DE MATERIAL OBRA Y CONSTRUCCION DESDE BOGOTA HACIA GARAGOA		\$ 700.000
	SON: SETESCIENTOS MIL PESOS M/CTE		\$ 700.000

FORMA DE PAGO:

CONTADO

CREDITO

EFFECTIVO

CHEQUE

Transportes Prado Norte
 NIT 24.010.564-2
 CARRERA 50 No. 137 - 21 * BOGOTA D.C.
 Tels: 520 43 95 - 626 66 02 - 524 83 80

Transportes Prado Norte

Firma Cliente

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO

Impreso por: GRAFICAS LOPEZ R. / Miguel A. Lopez R. NIT. 472.1347 PBX. 300 71 14

6. **PARCIALMENTE CIERTO.** Efectivamente la empresa aportó los materiales, Pero **NO** es cierto, que el valor del contrato fuera por cinco millones cuatrocientos diez mil pesos (\$ 5.410.000), toda vez que el acuerdo con el señor Vanegas, fue de **mano de obra** a razón de **\$ 45,000 por metro cuadrado (m²) de fabricación e instalación**, que multiplicada por el área del respectivo elemento, dio la suma de **tres millones quinientos cincuenta y siete mil novecientos treinta y cuatro pesos (\$ 3,557,934)**, como bien lo afirman en este hecho sexto que contradice al hecho quinto (demandante aporta materiales); a lo anterior se le agregaron unos adicionales por valor de seiscientos cuarenta mil pesos (\$ 640.000), para un total de los trabajos en el Peaje de Macheta de cuatro millones ciento noventa y siete mil novecientos treinta y cuatro pesos (\$ 4.197.934), como se discrimina en la siguiente tabla.

DESCRIPCION	ANCHO	ALTO	AREA	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
MANO DE OBRA					3,557,934
PUERTA P-09	1.405	2.55	3.58	45,000	161,224
PUERTA P-10	0.805	2.55	2.05	45,000	92,374
PUERTA P-11-1	2.185	2.55	5.57	45,000	250,729
PUERTA P-11-2	2.165	2.55	5.52	45,000	248,434
CL-01	3	3.4	10.20	45,000	459,000
PUERTA P-13	2.17	2.55	5.53	45,000	249,008
PUERTA P-14	4.35	3.5	15.23	45,000	685,125
PUERTA P-15	5.6	3.4	19.04	45,000	856,800
PUERTA P-16	2.375	3	7.13	45,000	320,625
PUERTA P-17	1.195	2.96	3.54	45,000	159,174
VENTANA R-01	2.04	0.61	1.24	45,000	55,998
VENTANA R-02	0.745	0.58	0.43	45,000	19,445
ADICIONALES					640,000
Instalacion Perfiles y Cubierta Cto Maquinas			1.00	400,000	400,000
Pintura marcos y puertas			4.00	60,000	240,000
TOTAL					4,197,934

7. **PARCIALMENTE CIERTO.**

FRENTE AL NUMERAL PRIMERO: NO ES CIERTO. Desconozco totalmente el valor de Un millón cuatrocientos mil pesos (\$ 1.400.000), note usted señor Juez que en el hecho quinto de la demanda se menciona por el mismo demandante, que sería la empresa OJEDA GROUP SAS quien aportaría insumos y materiales, afirmación que se corrobora con las facturas relacionadas en el hecho quinto de esta contestación, sin dejar de resaltar que el objeto social de la "empresa" del demandante no vende insumos ni materiales y tampoco transporte , otra cosa sería que aportaran pagos hechos por el demandante, a ferreterías relacionadas y

sus respectivas notas de pago o crédito en las fechas señaladas, para solicitar el reembolso a OJEDA GROUP SAS con las facturas del vendedor.

Crear una factura sin los mínimos requisitos de ley, como indicar que se trata de una factura de venta, **la ciudad donde se desarrolla la venta, datos vendedor y comprador con sus respectivos NIT, incluir sistema de numeración consecutiva**, descripción del producto o servicios prestados, valor total de la operación, y fecha de la venta es lo básico exigido por la ley Comercial y Civil. Note nuevamente señor JUEZ, que las facturas **NO** dicen si fueron pagadas, entregadas en copia con nota remisoria de los productos y servicios allí relacionados, **además tienen la misma y coincidente fecha**, ósea que no se presentaron en su momento al hoy demandado quien contablemente por la estructura y forma de estos documentos sería contablemente aceptado, sino que también se puede observar que fueron llenadas "todas las facturas con la fecha junio 20 de 2020" y omitieron el orden cronológico?

FRENTE AL NUMERAL SEGUNDO: ES PARCIALMENTE CIERTO, el hecho contractual si existió con el señor Alexander Vanegas. Varía es el precio allegado en el documento aportado denominado por el demandante como "factura" por valor de ochocientos treinta mil pesos (\$ 830.000), toda vez que lo acordado con el Señor Alexander Vanegas fue la instalación de una cubierta para un cuarto de máquinas por valor de cuatrocientos mil pesos (\$ 400,000) y el retoque de pintura de cuatro (4) puertas con sus respectivos marcos, por valor de sesenta mil pesos (\$ 60,000) cada una, para un total de seiscientos cuarenta mil pesos (\$640.000), discriminados de la siguiente manera:

ADICIONALES			640,000
Instalacion Perfiles y Cubierta Cto Maquinas	1.00	400,000	400,000
Pintura marcos y puertas	4.00	60,000	240,000
TOTAL			4,197,934

FRENTE AL NUMERAL TERCERO: NO ES CIERTO. La obra fue pactada con sus costos para que se entregara en las instalaciones del peaje. Pretender cobrar los transportes de las idas a instalar, es como pretender cobrar el agua que tomaron mientras se hidrataban desarrollando lo contratado. Note usted señor Juez cuando se le entregaron los insumos y materiales al señor Alexander Vanegas por solicitud expresa de él, en el Taller Lincoln, el acarreo desde Bogotá

(distancia Bogotá-Garagoa de 134 km) tuvo un valor de setecientos mil pesos (\$700.000) factura allegada en el hecho quinto de esta contestación, la distancia del taller Lincoln al sitio de la obra son 38 kilómetros en línea recta aproximadamente, una vez estos fueron fabricados en dicho taller, se contrató con un tercero el transporte de los elementos desde el taller en Garagoa hasta las instalaciones del peaje para su posterior instalación en un solo viaje; costo que fue totalmente asumido y pagado por **OJEDA GROUP SAS**.

8. **NO ES CIERTO**. El valor total de la obra contratada por OJEDA GROUP SAS , fue de cuatro millones ciento noventa y siete mil novecientos treinta y cuatro pesos (\$ 4.197.934).
9. **NO ME CONSTA**. Con el demandante **NO** se hizo acuerdo alguno para que se desplazara a tomar las medidas que Inicialmente se le habían especificado al señor Vanegas para las respectivas terminaciones, incluso el transporte de los materiales una vez terminado al peaje fue por cuenta de OJEDA GROUP S.A.S.
10. **PARCIALMENTE CIERTO**. Por petición del señor Alexander Vanegas a OJEDA GROUP SAS, con quien se contrató y con quien se desarrolló la ejecución del contrato, se enviaron los materiales al Taller Lincoln.
11. **PARCIALMENTE CIERTO**. Los trabajos en la báscula se desarrollaron con Alexander Vanegas, para el resane de pintura en la ornamentación de puertas y ventanas en la ejecución del CONTRATO No. CCS-010-2018 – CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESTACION CONTROL DE PESAJE DE LA TRANSVERSAL DEL SISGA, UNIDAD FUNCIONAL 1, PR 23+500, RUTA INVIAS 5607, MUNICIPIO DE MACHETA (CUNDINAMARCA), del cual el **CONSORCIO AZOG** fue el contratista. Con el señor ALEXANDER VANEGAS LEGUIZAMÓN se pacto resane y pintura de treinta y un (31) elementos metálicos (entre puertas y ventanas) a razón de \$ 60,000 cada una; es decir, la suma de **un millón ochocientos sesenta mil pesos (\$ 1,860,000)**.
12. **PARCIALMENTE CIERTO**. Ya se encuentran instalados, sin embargo el contrato con Alexander Vanegas viene desde abril 26 de 2020 cuando se le hizo el permiso de tránsito a él y a sus colaboradores.

13. **ES CIERTO.** Las obras fueron contratadas por el demandado como representante legal de Ojeda GROUP SAS. y como Director de Obra del CONSORCIO AZOG con el señor ALEXANDER VANEGAS.
14. **NO ES CIERTO.** Y se probará, toda vez que a fecha actual entre OJEDA GROUPS SAS y el consorcio AZOG solo adeudan cuatrocientos ochenta mil ciento cincuenta y ocho pesos (\$480.158), anexo tablas relación de abonos en efectivo y consignaciones, tanto de OJEDA GROUPS SAS, como del consorcio AZOG.

OJEDA GROUP SAS

DESCRIPCION	ANCHO	ALTO	AREA	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
MANO DE OBRA					3,557,934
PUERTA P-09	1.405	2.55	3.58	45,000	161,224
PUERTA P-10	0.805	2.55	2.05	45,000	92,374
PUERTA P-11-1	2.185	2.55	5.57	45,000	250,729
PUERTA P-11-2	2.165	2.55	5.52	45,000	248,434
CL-01	3	3.4	10.20	45,000	459,000
PUERTA P-13	2.17	2.55	5.53	45,000	249,008
PUERTA P-14	4.35	3.5	15.23	45,000	685,125
PUERTA P-15	5.6	3.4	19.04	45,000	856,800
PUERTA P-16	2.375	3	7.13	45,000	320,625
PUERTA P-17	1.195	2.96	3.54	45,000	159,174
VENTANA R-01	2.04	0.61	1.24	45,000	55,998
VENTANA R-02	0.745	0.58	0.43	45,000	19,445
ADICIONALES					640,000
Instalacion Perfiles y Cubierta Cto Maquinas			1.00	400,000	400,000
Pintura marcos y puertas			4.00	60,000	240,000
ABONOS					3,814,300
				FECHA	
Abono (Efecty)				22/05/2020	208,300
Abono (Efecty)				08/06/2020	303,000
Abono (Efecty)				11/06/2020	303,000
Transferencia (Bancolombia) - Fredy Esquivel				18/06/2020	2,000,000
Transferencia (Bancolombia) - Fredy Esquivel				09/07/2020	200,000
Transferencia (Bancolombia) - Aleyda Ramirez				14/07/2020	200,000
Transferencia (Bancolombia) - Aleyda Ramirez				18/07/2020	300,000
Abono (Efectivo)				21/07/2020	300,000
				SUBTOTAL	4,197,934
				RETEFUENTE	251,876
				ANTICIPOS	3,814,300
				TOTAL A PAGAR	131,758

CONSORCIO AZOG

PINTURA MARCOS Y PUERTAS			1,860,000
Pintura marcos y puertas	31.00	60,000	1,860,000
ABONOS			1,400,000
		FECHA	
Abono (Efectivo, entregado en Bascula)		28/07/2020	300,000
Transferencia (Bancolombia) - Aleyda Ramirez		31/07/2020	500,000
Transferencia (Bancolombia) - Aleyda Ramirez		12/08/2020	600,000
SUBTOTAL			1,860,000
RETEFUENTE			111,600
ANTICIPOS			1,400,000
TOTAL A PAGAR			348,400



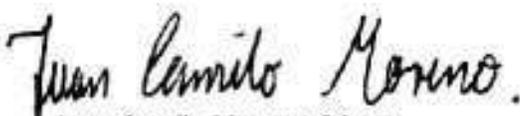
Soporte de Transferencia

10 de Febrero de 2022

Señores:
OJEDA GROUP S.A.S

En atención a su solicitud respecto al envío del comprobante de las transferencias realizada desde su Cuenta de ahorros nro.19100025178 el día 10 de 2 de 2022 a FREDY ALVEIRO ESQUIVEL MORA, hicimos las validaciones y le informamos que estas finalizaron exitosamente de acuerdo con la siguiente información:

Fecha del Pago	Valor	Referencia	Canal
2020-06-18	\$2,000,000.00	41347849233	sucursal virtual
2020-07-09	\$200,000.00	41347849233	sucursal virtual


Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Soporte de Transferencia

10 de Febrero de 2022

Señores:
OJEDA GROUP S.A.S

En atención a su solicitud respecto al envío del comprobante de la transferencia realizada desde su Cuenta de ahorros nro.19100025178 el día 10 de 2 de 2022 a ALEYDA RAMIREZ PEÑA, hicimos las validaciones y le informamos que esta finalizó exitosamente de acuerdo con la siguiente información:

Fecha del Pago	Valor	Referencia	Canal
2020-07-18	\$300,000.00	88284269319	sucursal virtual

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico



Soporte de Transferencia

10 de Febrero de 2022

Señores:
OJEDA GROUP S.A.S

En atención a su solicitud respecto al envío del comprobante de la transferencia realizada desde su Cuenta de ahorros nro.19100025178 el día 10 de 2 de 2022 a ALEYDA RAMIREZ PEÑA, hicimos las validaciones y le informamos que esta finalizó exitosamente de acuerdo con la siguiente información:

Fecha del Pago	Valor	Referencia	Canal
2020-07-14	\$200,000.00	88284269319	sucursal virtual


Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bogotá D.C., 10 de Febrero de 2022

Señor(a)
JUAN JOSE OJEDA GOMEZ

Asunto: Certificado de Relación de giros.

Apreciado(a) Cliente,

GIROS ENVIADOS

No. DE GIRO	PUNTO DE ATENCION ORIGEN	DOC. REMITENTE	NOMBRE REMITENTE	PUNTO DE ATENCION DEL COBRO DEL GIRO	DOC. DESTINATARIO No	NOMBRE DESTINATARIO QUE COBRO EL GIRO	PUNTO DE ATENCION DESTINO INICIAL	DOC. DESTINATARIO INICIAL No.	NOMBRE DESTINATARIO INICIAL	VALOR	COSTO ENVIO	FECHA Y HORA CREACION	FECHA Y HORA PAGO
9155186593	BOGOTA 997849 TRANSACCIONES WEB	CC 77191988	JUAN JOSE OJEDA GOMEZ	BOGOTA 996196 FERIAS OCCIDENTAL	CC 80451830	ORLANDO HUERTAS RUIZ	BOGOTA 010671 DIRECCION GENERAL EFACTY	CC 80451830	ORLANDO HUERTAS RUIZ	\$250,000.00	\$3,000.00	30/07/2020 10:35:00	Jul 30 2020 4:33PM
9154704552	BOGOTA 997849 TRANSACCIONES WEB	CC 77191988	JUAN JOSE OJEDA GOMEZ	BOGOTA 902312 EL CODITO KR 4	CC 1108765697	GABRIEL ALBERTO BENITEZ CASTAÑO	BOGOTA 010671 DIRECCION GENERAL EFACTY	CC 1108765697	GABRIEL ALBERTO BENITEZ CASTAÑO	\$801,000.00	\$0.00	25/07/2020 05:43:03	Jul 25 2020 4:51PM
9154704550	BOGOTA 997849 TRANSACCIONES WEB	CC 77191988	JUAN JOSE OJEDA GOMEZ	GARAGOA 999597 GARAGOACENTRO	CC 7334117	ALEXANDER VANEGAS LEGUIZAMON	BOGOTA 010671 DIRECCION GENERAL EFACTY	CC 7334117	ALEXANDER VANEGAS LEGUIZAMON	\$300,000.00	\$3,000.00	25/07/2020 05:24:40	Jul 25 2020 1:11PM
9152576233	BOGOTA 997849 TRANSACCIONES WEB	CC 77191988	JUAN JOSE OJEDA GOMEZ	MACHETA 761002 CALLE 5 ::	CC 1108765697	GABRIEL ALBERTO BENITEZ CASTAÑO	BOGOTA 010671 DIRECCION GENERAL EFACTY	CC 1108765697	GABRIEL ALBERTO BENITEZ CASTAÑO	\$67,000.00	\$6,000.00	04/07/2020 10:39:40	Jul 7 2020 10:51AM
9152575404	BOGOTA 997849 TRANSACCIONES WEB	CC 77191988	JUAN JOSE OJEDA GOMEZ	MACHETA 761002 CALLE 5 ::	CC 80411521	JOSE MIGUEL AVENDAÑO RODRIGUEZ	BOGOTA 010671 DIRECCION GENERAL EFACTY	CC 80411521	JOSE MIGUEL AVENDAÑO RODRIGUEZ	\$284,000.00	\$3,000.00	04/07/2020 10:37:02	Jul 7 2020 10:50AM
9150965320	BOGOTA 997849 TRANSACCIONES WEB	CC 77191988	JUAN JOSE OJEDA GOMEZ	MACHETA 761002 CALLE 5 ::	CC 3091312	HUMBERTO VARGAS LOBATON	BOGOTA 010671 DIRECCION GENERAL EFACTY	CC 3091312	HUMBERTO VARGAS LOBATON	\$200,000.00	\$8,300.00	19/06/2020 11:44:54	Jun 19 2020 11:48AM
9150112041	BOGOTA 997849 TRANSACCIONES WEB	CC 77191988	JUAN JOSE OJEDA GOMEZ	MACHETA 761002 CALLE 5 ::	CC 7334117	ALEXANDER VANEGAS LEGUIZAMON	BOGOTA 010671 DIRECCION GENERAL EFACTY	CC 7334117	ALEXANDER VANEGAS LEGUIZAMON	\$300,000.00	\$3,000.00	11/06/2020 09:26:40	Jun 11 2020 12:24PM
9149830378	BOGOTA 997849 TRANSACCIONES WEB	CC 77191988	JUAN JOSE OJEDA GOMEZ	GARAGOA 996914 TERMINAL CARRERA 12	CC 7334117	ALEXANDER VANEGAS LEGUIZAMON	BOGOTA 010671 DIRECCION GENERAL EFACTY	CC 7334117	ALEXANDER VANEGAS LEGUIZAMON	\$300,000.00	\$3,000.00	08/06/2020 16:29:27	Jun 8 2020 4:34PM
9147959971	BOGOTA 997849 TRANSACCIONES WEB	CC 77191988	JUAN JOSE OJEDA GOMEZ	VALLEDUPAR 904324 CENTRO KRA8	CC 49766266	ROCIO ESTHER PALENCIANA	BOGOTA 010671 DIRECCION GENERAL EFACTY	CC 49766266	ROCIO ESTHER PALENCIANA	\$100,000.00	\$6,000.00	23/05/2020 14:31:03	May 23 2020 3:43PM
9147774058	BOGOTA 997849 TRANSACCIONES WEB	CC 77191988	JUAN JOSE OJEDA GOMEZ	GARAGOA 999597 GARAGOACENTRO	CC 7334117	ALEXANDER VANEGAS LEGUIZAMON	BOGOTA 010671 DIRECCION GENERAL EFACTY	CC 7334117	ALEXANDER VANEGAS LEGUIZAMON	\$200,000.00	\$8,300.00	22/05/2020 07:29:19	May 22 2020 9:22AM
9147560875	BOGOTA 010065 AVENIDA 15 ::	CC 77191988	JUAN JOSE OJEDA GOMEZ	MACHETA 761002 CALLE 5 ::	CC 1108765697	GABRIEL ALBERTO BENITEZ CASTAÑO	BOGOTA 010003 ALAMOS ::	CC 1108765697	GABRIEL ALBERTO BENITEZ CASTAÑO	\$714,632.00	\$0.00	20/05/2020 10:45:56	May 20 2020 12:07PM
9147560458	BOGOTA 010065 AVENIDA 15 ::	CC 77191988	JUAN JOSE OJEDA GOMEZ	MACHETA 761002 CALLE 5 ::	CC 80411521	JOSE MIGUEL AVENDAÑO RODRIGUEZ	BOGOTA 010003 ALAMOS ::	CC 80411521	JOSE MIGUEL AVENDAÑO RODRIGUEZ	\$1,429,265.00	\$0.00	20/05/2020 10:44:33	May 20 2020 12:09PM

Si tiene alguna inquietud relacionada con esta información, por favor comunicarse a través de nuestro Centro de contacto y experiencia: línea fija gratuita nacional: 018000 186027, en Bogotá (1) 7566027 – (1) 6510101 -

celular: 3057341346 – correo electrónico: servicioalcliente@efecty.com.co - página web www.efecty.com.co. Una vez recibida la solicitud, se tramitará de acuerdo con lo establecido en el estatuto de protección al consumidor y demás normas aplicables.

Efectivo Ltda., garantiza la confidencialidad de toda la información que reposa en nuestra base de datos, como resultado de las operaciones que se ejecutan a través de la red postal Efecty, tal y como lo dispone el Artículo 15 de la Constitución Política, Ley 1581 de 2012 y demás normas regulatorias; por tal razón se deja constancia que la información que se suministra en este documento es personal, es confidencial e intransferible; en razón a ello si la información descargada no corresponde a sus operaciones, deberá abstenerse de hacer cualquier uso y/o tratamiento de la misma en cualquier sentido e informar de manera inmediata a través de los canales de atención de Efectivo Ltda.

Cordialmente,

EFFECTIVO LTDA

CONSORCIO AZOG

CL 108 17A 65 OF 411

\$\$\$BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.

DESDE: 2020/06/30

HASTA: 2020/07/31

CUENTA CORRIENTE

NÚMERO 19796044124

SUCURSAL GUATAPURI

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
25/07	PAGO A PROV AZUL CONSTRUCCION			-65,000,000.00	56,563,340.77
25/07	PAGO A PROV Monica Lopez			-1,338,425.00	55,224,915.77
25/07	PAGO A PROV jose arias			-2,000,000.00	53,224,915.77
25/07	PAGO A PROV Ruth Camargo			-1,526,500.00	51,698,415.77
25/07	PAGO A PROV Alberto Cardona			-432,033.00	51,266,382.77
25/07	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-3,249.57	51,263,133.20
25/07	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-3,249.57	51,259,883.63
25/07	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-3,249.57	51,256,634.06
25/07	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-3,249.57	51,253,384.49
25/07	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-3,249.57	51,250,134.92
25/07	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-3,249.57	51,246,885.35
25/07	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-3,249.57	51,243,635.78
25/07	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-3,249.57	51,240,386.21
25/07	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-3,249.57	51,237,136.64
25/07	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-617.43	51,236,519.21
25/07	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-617.43	51,235,901.78
25/07	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-617.43	51,235,284.35
25/07	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-617.43	51,234,666.92
25/07	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-617.43	51,234,049.49
25/07	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-617.43	51,233,432.06
25/07	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-617.43	51,232,814.63
25/07	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-617.43	51,232,197.20
25/07	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-617.43	51,231,579.77
27/07	4XMIL GRAVAMEN MVTO FINANCIERO			-38,374.80	51,193,204.97
27/07	PAGO A NOMIN JAIDER ENRIQUE PE			-1,487,000.00	49,706,204.97
27/07	PAGO A PROV Victor Gomez Leon			-200,000.00	49,506,204.97
27/07	PAGO A PROV JUAN DE JESUS MART			-1,573,200.00	47,933,004.97
27/07	PAGO A PROV Adolfo Perez			-4,500,000.00	43,433,004.97
27/07	PAGO A PROV Nubia Zona			-1,833,500.00	41,599,504.97
28/07	4XMIL GRAVAMEN MVTO FINANCIERO			-12,385.04	41,587,119.93
28/07	PAGO A PROV Sandra Moreno			-1,800,000.00	39,787,119.93
28/07	PAGO A PROV FAGAELECTRICOS SAS			-1,292,395.00	38,494,724.93
28/07	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-3,249.57	38,491,475.36
28/07	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-617.43	38,490,857.93
29/07	4XMIL GRAVAMEN MVTO FINANCIERO			-71,507.98	38,419,349.95
29/07	PAGO A NOMIN MARIEN JHULIANA A			-1,398,000.00	37,021,349.95
29/07	PAGO A PROV A y A GLOBAL SAS			-13,933,694.00	23,087,655.95
29/07	PAGO A PROV jose arias			-2,150,000.00	20,937,655.95
29/07	PAGO A PROV FAGAELECTRICOS SAS			-387,569.00	20,550,086.95
29/07	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-3,249.57	20,546,837.38
29/07	COMISION PAGO DE NOMINA			-3,249.57	20,543,587.81
29/07	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-617.43	20,542,970.38
29/07	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-617.43	20,542,352.95
30/07	4XMIL GRAVAMEN MVTO FINANCIERO			-1,042.00	20,541,310.95
30/07	PAGO PSE Efectivo LTDA	GUATAPURI		-260,500.00	20,280,810.95
31/07	4XMIL GRAVAMEN MVTO FINANCIERO			-2,015.46	20,278,795.49
31/07	PAGO A PROV Aleyda Ramirez			-500,000.00	19,778,795.49
31/07	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-3,249.57	19,775,545.92
31/07	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-617.43	19,774,928.49
	FIN ESTADO DE CUENTA				



ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2020/07/31 HASTA: 2020/08/31

CUENTA CORRIENTE

NÚMERO 19796044124

SUCURSAL GUATAPURI

CONSORCIO AZOG

CL 108 17A 65 OF 411

\$\$BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.

Entérate de actualidad sectorial, eventos, herramientas de gestión empresarial, beneficios con aliados, sitio transaccional y productos financieros. Ingresar a www.grupobancolombia.com/NegociosPyme

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	\$	19,774,928.49	SALDO PROMEDIO	\$	4,359,582
TOTAL ABONOS	\$.00	CUPO SOBREGIRO	\$.00
TOTAL CARGOS	\$	19,936,380.27	VALOR INTERESES COBRADOS	\$	-670.96
SALDO ACTUAL	\$	-161,451.78	RETEFUENTE	\$.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
3/08	4XMIL GRAVAMEN MVTO FINANCIERO			-24,446.49	19,750,482.00
3/08	PAGO A PROV Hernan Alonso Toro			-2,000,000.00	17,750,482.00
3/08	PAGO A PROV INVERSIONES TJ SAS			-347,232.00	17,403,250.00
3/08	PAGO A PROV Ing y Aplicaciones			-3,252,791.00	14,150,459.00
3/08	PAGO A PROV jose arias			-500,000.00	13,650,459.00
3/08	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-3,249.57	13,647,209.43
3/08	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-3,249.57	13,643,959.86
3/08	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-3,249.57	13,640,710.29
3/08	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-617.43	13,640,092.86
3/08	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-617.43	13,639,475.43
3/08	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-617.43	13,638,858.00
4/08	4XMIL GRAVAMEN MVTO FINANCIERO			-4,061.06	13,634,796.94
4/08	PAGO A PROV A y A GLOBAL SAS			-341,400.00	13,293,396.94
4/08	PAGO A PROV OJEDA GROUP LTDA			-670,000.00	12,623,396.94
4/08	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-3,249.57	12,620,147.37
4/08	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-617.43	12,619,529.94
5/08	4XMIL GRAVAMEN MVTO FINANCIERO			-870.00	12,618,659.94
5/08	PAGO A PROV A y A GLOBAL SAS			-217,500.00	12,401,159.94
6/08	4XMIL GRAVAMEN MVTO FINANCIERO			-12,630.93	12,388,529.01
6/08	PAGO A PROV jose arias			-650,000.00	11,738,529.01
6/08	PAGO A PROV jose arias			-2,500,000.00	9,238,529.01
6/08	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-3,249.57	9,235,279.44
6/08	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-3,249.57	9,232,029.87
6/08	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-617.43	9,231,412.44
6/08	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-617.43	9,230,795.01
12/08	4XMIL GRAVAMEN MVTO FINANCIERO			-28,526.40	9,202,268.61
12/08	PAGO A PROV Nubia Zona			-1,520,000.00	7,682,268.61
12/08	PAGO A PROV Aleyda Ramirez			-600,000.00	7,082,268.61
12/08	PAGO A PROV jose arias			-1,000,000.00	6,082,268.61
12/08	PAGO A PROV RISKCOLOMBIA SAS			-2,000,000.00	4,082,268.61
12/08	PAGO A PROV Adolfo Perez			-2,000,000.00	2,082,268.61
12/08	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-3,249.57	2,079,019.04
12/08	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-3,249.57	2,075,769.47

13. **ES CIERTO.** Las obras fueron contratadas por el demandado como representante legal de Ojeda GROUP SAS. y como Director de Obra del CONSORCIO AZOG con el señor ALEXANDER VANEGAS.
14. **NO ES CIERTO.** Y se probará, toda vez que a fecha actual entre OJEDA GROUPS SAS y el consorcio AZOG solo adeudan cuatrocientos ochenta mil ciento cincuenta y ocho pesos (\$480.158), anexo tablas relación de abonos en efectivo y consignaciones, tanto de OJEDA GROUPS SAS, como del consorcio AZOG.

OJEDA GROUP SAS

DESCRIPCION	ANCHO	ALTO	AREA	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
MANO DE OBRA					3,557,934
PUERTA P-09	1.405	2.55	3.58	45,000	161,224
PUERTA P-10	0.805	2.55	2.05	45,000	92,374
PUERTA P-11-1	2.185	2.55	5.57	45,000	250,729
PUERTA P-11-2	2.165	2.55	5.52	45,000	248,434
CL-01	3	3.4	10.20	45,000	459,000
PUERTA P-13	2.17	2.55	5.53	45,000	249,008
PUERTA P-14	4.35	3.5	15.23	45,000	685,125
PUERTA P-15	5.6	3.4	19.04	45,000	856,800
PUERTA P-16	2.375	3	7.13	45,000	320,625
PUERTA P-17	1.195	2.96	3.54	45,000	159,174
VENTANA R-01	2.04	0.61	1.24	45,000	55,998
VENTANA R-02	0.745	0.58	0.43	45,000	19,445
ADICIONALES					640,000
Instalacion Perfiles y Cubierta Cto Maquinas			1.00	400,000	400,000
Pintura marcos y puertas			4.00	60,000	240,000
ABONOS					3,814,300
				FECHA	
Abono (Efecty)				22/05/2020	208,300
Abono (Efecty)				08/06/2020	303,000
Abono (Efecty)				11/06/2020	303,000
Transferencia (Bancolombia) - Fredy Esquivel				18/06/2020	2,000,000
Transferencia (Bancolombia) - Fredy Esquivel				09/07/2020	200,000
Transferencia (Bancolombia) - Aleyda Ramirez				14/07/2020	200,000
Transferencia (Bancolombia) - Aleyda Ramirez				18/07/2020	300,000
Abono (Efectivo)				21/07/2020	300,000
SUBTOTAL					4,197,934
RETEFUENTE					251,876
ANTICIPOS					3,814,300
TOTAL A PAGAR					131,758

CONSORCIO AZOG

PINTURA MARCOS Y PUERTAS			1,860,000
Pintura marcos y puertas	31.00	60,000	1,860,000
ABONOS			1,400,000
		FECHA	
Abono (Efectivo, entregado en Bascula)		28/07/2020	300,000
Transferencia (Bancolombia) - Aleyda Ramirez		31/07/2020	500,000
Transferencia (Bancolombia) - Aleyda Ramirez		12/08/2020	600,000
SUBTOTAL			1,860,000
RETEFUENTE			111,600
ANTICIPOS			1,400,000
TOTAL A PAGAR			348,400

15. **Parcialmente Cierto**. Al momento de liquidar los trabajos, nuevamente el señor Vanegas Leguizamón manifiesta que no posee RUT (Registro Único Tributario), que tampoco tiene seguridad social y por tal motivo no puede realizar la cuenta de cobro, soporte de todos los trabajos contratados. Solicita a mi cliente que los pagos se hagan a través del señor FREDY ALVEIRO ESQUIVEL MORA, a lo cual mi cliente aceptó, siempre y cuando estuvieran acorde a las normas contables colombianas los requerimientos de cobro.

Al momento de recibirse la documentación del señor Esquivel Mora, no solo no cumplía con las normas contables, puesto que esos anexos no son factura de venta, ni cuenta de cobro, ni documento legal que sirva como soporte de un trabajo contratado, sino que su contenido tampoco era veraz a lo que fue pactado verbalmente con el señor Vanegas Leguizamón. Si ese monto pretendía reclamar, la planilla de la seguridad social debía reportar por lo menos el 40% acorde a la cuenta de cobro que pretendía cobrar; llama la atención que la renovación de la matrícula mercantil se hace el mismo día de la presentación de esta demanda.

FRENTE AL LITERAL A: Este monto, no es ni medianamente cercano a la realidad de lo adeudado, toda vez que más las respectivas deducciones de ley entre el consorcio AZOG y Ojeda GROUP S.A.S. obedece a un valor de **cuatrocientos ochenta mil ciento cincuenta y ocho pesos (\$480.158)**.

FRENTE AL LITERAL B: Como se dijo anteriormente, todos los materiales, cerraduras, consumibles, pinturas, etc. le fueron suministrados al señor Alexander Vanegas; nunca se le solicito al señor Esquivel Mora que comprara y/o fiara materiales para la ejecución de los trabajos, dado que el objeto de los trabajos contratados solo contemplaba **mano de obra**. Igualmente dicho señor no tenía ni tiene en su actividad comercial la venta de productos de ferretería. Si esto hubiese sido cierto, ha debido de facturar en la ferretería o almacenes donde supuestamente dice haber comprado dichos elementos a nombre de OJEDA GROUP SAS para solicitar posteriormente el reembolso. Este documento (Anexo 3) solo pretende cobrar **un millón cuatrocientos mil pesos (\$ 1,400,000)** adicionales a lo que se pactó verbalmente.

FRENTE AL LITERAL C: En este documento mal denominado como "factura" los trabajos adicionales se pactaron por seis cientos cuarenta mil pesos (\$640.000), Hecho 7 numeral 2 tabla de referencia de esta

contestación. Aquí el demandante incrementa lo pactado con el señor Vanegas (quien fue el que ejecutó la obra) en ciento noventa mil pesos (\$190.000) para mostrar en "facturas" un valor de ochocientos treinta mil pesos (\$830.000), suma que no corresponde a la realidad.

FRENTE AL LITERAL D: En el anexo 5 y más descabellado aun, relaciona 8 días de acarreo a razón de **\$ 150,000 cada día**, para un valor total de un millón doscientos mil pesos (\$ 1,200,000). A este señor jamás se le contrató para que realizara acarreo, como lo expliqué anteriormente, el material fue puesto en el taller en Garagoa y cuando estuvo fabricado, se transportó por un tercero hasta el Peaje de Macheta; tampoco se le solicitó que alquilara camioneta para la ejecución de los trabajos.

16. **ES CIERTO.** Existió un error involuntario por parte de la contadora **Sandra Moreno** al haber contabilizado estas partidas sin el lleno de los requisitos legales contables y sin verificar la realidad de ejecución en obra. El hecho que se hayan asumido las retenciones y pagadas a la DIAN no significa que la obligación haya existido y que hubiese sido lo pactado con el señor Vanegas Leguizamón, además debe entenderse que el envío del certificado de retención al señor Esquivel Mora por la contadora, solo demuestra la buena Fe y Organización Empresarial que se tiene con los proveedores y clientes de la empresa.
17. **NO ES CIERTO.** Como se ha sostenido y se probará, la relación contractual fue con el señor **ALEXANDER VANEGAS**, incluso obsérvese que los primeros giros hechos por Efecty fueron al señor Vanegas, quien con posterioridad al desarrollo del contrato y sin perjuicio del permiso de movilidad extensivo a sus colaboradores, se le consignara por petición expresa del señor Vanegas, al hoy demandante "apropiado del desarrollo contractual de la obra", incluso declarándose empleador, sin tener en planilla al señor Vanegas. Como se dijo anteriormente esto obedeció a una situación particular por la Pandemia, fue un permiso de movilidad, que se hacía extensivo a contratistas y sus colaboradores, como en su momento se le expidió al señor Vanegas por la empresa.
18. **PARCIALMENTE CIERTO.** Sí se adeuda un capital a favor del señor Vanegas, pero es distante a las pretensiones del "hoy empleador de Alexander Vanegas y demandante" de la empresa y el Consorcio.

- 19.** Esta situación ya se le había aclarado al aquí demandante a través de una PQRS que interpuso al consorcio de la cual obtuve copia, toda vez que con él demandante no se hizo acuerdo alguno para la estación de pesaje o bascula, se anexa el PQRS y la respectiva respuesta del consorcio.

 Agencia Nacional de Infraestructura 	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 TRANSVERSAL DEL SIGLO CONCESIÓN VIAL 	Código: GCSP-F-134
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		Versión: 002
	FORMATO	RECEPCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SOLICITUDES PGGS		Fecha: 08/09/2015

**PROYECTO DE CONCESION BAJO EL ESQUEMA DE APP
CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 009 DEL 10 DE 07 DE 2015**

**PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO
RECEPCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SUGERENCIAS**

Fecha: 21/09/2020	Radicado de Ingreso: PGRS 1361
-------------------	--------------------------------

Método de Recepción				Lugar Recepción			Tipo de petición:			
P	T	B	CE <input checked="" type="checkbox"/>	CO	OF <input checked="" type="checkbox"/>	OM	P	Q <input checked="" type="checkbox"/>	R	S
Nombre del solicitante: Fredy Alveiro Esquivel Mora										
Tipo de documento:			Nit	C.C. <input checked="" type="checkbox"/>	C.E.	Nº 7334 862				
Dirección: Cl 14 # 13-33				Teléfono: 3102470709 / 3115344611						
Correo electrónico: fredy1y078@gmail.com										
Municipio: Caragota						Lugar de incidencia:				

Asunto de petición: Solicita el pago total por los trabajos realizados como ornamentador para la báscula y peaje del municipio de Machetá.
Anexos: 3 folios.


 Firma solicitante

Profesional Social Concesionario:	Profesional Social Interventoría que verifica:
Nombre: Tatiana Olmos Romero	Nombre:
Firma: TATIANA OLMOSE ROMERO	Firma:
Cédula: 1016003001.	Cédula:
	Fecha revisión:

SIGLAS:

MEDIO DE RECEPCIÓN: P-Personal, T-Telefónica, B-Buzón, CE-Correo Electrónico, CO- Correspondencia Física

LUGAR RECEPCIÓN: OF-Oficina fija, OM-Oficina móvil

TIPO DE PETICIÓN: P-Petición, Q-Queja, R-Reclamo, S-Sugerencia

Cancelación Suministro, Fabricación, instalación y Pintura Ornamentación peaje y Bascula Macheta

Fredy Ly Esquivel <fredyly078@gmail.com>

Lun 21/09/2020 9:07 AM

Para: Atención Al Usuario <atencionalusuario@concesiondelsisga.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (807 KB)

Facturas Peaje Macheta.pdf;

Buenos días

Señores

CONCESIÓN DEL SISGA

La presente es con el fin de presentar petición y colaboración con lo siguiente:

Mi nombre es FREDY ALVEIRO ESQUIVEL MORA, propietario del taller de ornamentación Lincoln ubicado en Garagoa Boyacá en la Cll 14# 13-33 Barrio el campín, se le realizaron al ingeniero Juan Jose Ojeda una serie de trabajos tanto en el Peaje como en la báscula de Macheta los cuales no han sido cancelados en su totalidad, me dirijo a ustedes para que me hagan el favor y me colaboren con este asunto Gracias

Anexo facturas.





FACTURA N°

Fredy Requena Mora
NIT: 7334862-1
CALLE 14 #13 - 33 GARAGODA BOYACA
CEL: 3102470709
e-mail: fredy478@gmail.com

Nombre del Cliente Ojeda GROUP FECHA 30-06-2020
 Dirección Peaje Macheta Cel 3132070733
 Ciudad _____ NIT _____

CANT	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	P16		860.000
1	P17		160.000
1	P10		92.000
1	P11		255.000
1	P11.2		255.000
1	P9		162.000
1	P13		250.000
1	P16		320.000
1	P14		890.000
	R-01		60.000
	R-02		20.000
	fabricar Placa Cueto		490.000
	Bambos 20x23x0.8x6.1		
	10x4 Capote 1.2		
	Instalación de Propanoludra		1033.330
	Plataforma de Pintura		770.000
OBSERVACIONES		SUB-TOTAL 5	5410.000
		IVAN	
		TOTAL	

Factura emitida por: _____ FIRMA CLIENTE _____
CELULAR 3102470709



FACTURA N°

Fredy Requena Mora
NIT: 7334862-1
CALLE 14 #13 - 33 GARAGODA BOYACA
CEL: 3102470709
e-mail: fredy478@gmail.com

Nombre del Cliente Ojeda GROUP FECHA 30-06-2020
 Dirección Peaje Macheta Cel 3132070733
 Ciudad _____ NIT _____

CANT	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Varilla 5/8 11.50		55.000
	Pable Laminas		560.000
1	masilla		18.000
27.22	Resinas P.20		140.000
1	Lamina 4x8 0.20		88.000
1	Lamina 2x1 0.20		42.000
1	Corriente 0.20		12.000
1	Lamina de 1/4 de 36x71		20.000
27	Tornillos 7/16 x 1 1/4		304.000
6	Varillas gratis		17.000
15	Bisagras 3/4 x 1 1/2 15		100.000
	2x1 tubo Redondo 1.50		18.000
10	Tubos 10x4 Galib		540.000
2	Redonda 0.50		70.000
	Taller de Ornamentación		
OBSERVACIONES		SUB-TOTAL 5	1400.00
		IVAN	
		TOTAL	

Factura emitida por: _____ FIRMA CLIENTE _____
CELULAR 3102470709



CONSORCIO AZOG

Bogotá, diciembre 10 de 2020

Señores
CONSORCIO CONSTRUCTOR SISGA
Atn. Ingeniero Samuel Enrique Martínez Arias
Gerente
Bogotá

Referencia: CONTRATO No. CCS-010-2018 – CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESTACION CONTROL DE PESAJE DE LA TRANSVERSAL DEL SISGA, UNIDAD FUNCIONAL 1, PR 23+500, RUTA INVIAS 5607, MUNICIPIO DE MACHETA (CUNDINAMARCA)

Asunto: PQRS 1361

Cordial saludo:

En mi condición de Representante Legal del CONSORCIO AZOG identificada con NIT 901.192.224 – 4, por medio del presente escrito me permito aclarar el PQRS del asunto.

Esta reclamación no corresponde al Consorcio AZOG, los trabajos de pintura final de la carpintería metálica que están pendientes por cancelar corresponden al señor Alexander Vanegas Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía No. 7.334.117. Con dicho señor se pactaron 31 elementos (entre puertas y ventanas) a razón de 60.000 pesos por unidad. Al señor Vanegas se le hicieron pagos parciales según el siguiente cuadro:

GIRO POR EFECTY EL 25-07-20	300,000
TRANSFERENCIA BANCARIA EL 31-07-20	500,000
TRANSFERENCIA BANCARIA EL 12-08-20	600,000
MENOS RETENCION	111,600
SALDO POR PAGAR	348,400

Dicho saldo no se ha cancelado puesto que el señor Alexander Vanegas no ha allegado la documentación de cobro legalmente exigida y que seria cancelada una vez cumpla con los requisitos exigidos por las normas contables.

Cordialmente,

Ing. Mariano Ojeda Torregroza
Representante Legal Consorcio AZOG
C.C No 17.099.427 de Bogotá

Al momento de girar los anticipos y avances de obra, el señor **ALEXANDER VANEGAS LEGUIZAMÓN**, le manifestó a mi cliente que tenía sus cuentas embargadas y por ese motivo le hiciera los abonos a EFECTY, a la cuenta del señor Esquivel Mora como también a la de su pareja ALEYDA RAMIREZ PEÑA.

Dichos giros se anexan y son:

ABONOS - OJEDA GROUP SAS	FECHA	3,814,300
Abono (Efecty)	22/05/2020	208,300
Abono (Efecty)	08/06/2020	303,000
Abono (Efecty)	11/06/2020	303,000
Transferencia (Bancolombia) - Fredy Esquivel	18/06/2020	2,000,000
Transferencia (Bancolombia) - Fredy Esquivel	09/07/2020	200,000
Transferencia (Bancolombia) - Aleyda Ramirez	14/07/2020	200,000
Transferencia (Bancolombia) - Aleyda Ramirez	18/07/2020	300,000
Abono (Efecty)	25/07/2020	300,000

ABONOS - CONSORCIO AZOG	FECHA	1,400,000
Abono (Efectivo, entregado en Bascula)	28/07/2020	300,000
Transferencia (Bancolombia) - Aleyda Ramirez	31/07/2020	500,000
Transferencia (Bancolombia) - Aleyda Ramirez	12/08/2020	600,000

Por todo lo anterior la suma adeudada por los trabajos realizados tanto para OJEDA GROUP SAS como para el consorcio AZOG es el siguiente:

OJEDA GROUP SAS

CONSORCIO AZOG

DESCRIPCION	ANCHO	ALTO	AREA	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
MANO DE OBRA					3,557,934
PUERTA P-09	1.405	2.55	3.58	45,000	161,224
PUERTA P-10	0.805	2.55	2.05	45,000	92,374
PUERTA P-11-1	2.185	2.55	5.57	45,000	250,729
PUERTA P-11-2	2.165	2.55	5.52	45,000	248,434
CL-01	3	3.4	10.20	45,000	459,000
PUERTA P-13	2.17	2.55	5.53	45,000	249,008
PUERTA P-14	4.35	3.5	15.23	45,000	685,125
PUERTA P-15	5.6	3.4	19.04	45,000	856,800
PUERTA P-16	2.375	3	7.13	45,000	320,625
PUERTA P-17	1.195	2.96	3.54	45,000	159,174
VENTANA R-01	2.04	0.61	1.24	45,000	55,998
VENTANA R-02	0.745	0.58	0.43	45,000	19,445
ADICIONALES					640,000
Instalacion Perfiles y Cubierta Cto Maquinas			1.00	400,000	400,000
Pintura marcos y puertas			4.00	60,000	240,000
ABONOS					3,814,300
				FECHA	
Abono (Efecty)				22/05/2020	208,300
Abono (Efecty)				08/06/2020	303,000
Abono (Efecty)				11/06/2020	303,000
Transferencia (Bancolombia) - Fredy Esquivel				18/06/2020	2,000,000
Transferencia (Bancolombia) - Fredy Esquivel				09/07/2020	200,000
Transferencia (Bancolombia) - Aleyda Ramirez				14/07/2020	200,000
Transferencia (Bancolombia) - Aleyda Ramirez				18/07/2020	300,000
Abono (Efectivo)				21/07/2020	300,000
SUBTOTAL					4,197,934
RETEFUENTE					251,876
ANTICIPOS					3,814,300
TOTAL A PAGAR					131,758

PINTURA MARCOS Y PUERTAS			1,860,000
Pintura marcos y puertas	31.00	60,000	1,860,000
ABONOS			1,400,000
		FECHA	
Abono (Efectivo, entregado en Bascula)		28/07/2020	300,000
Transferencia (Bancolombia) - Aleyda Ramirez		31/07/2020	500,000
Transferencia (Bancolombia) - Aleyda Ramirez		12/08/2020	600,000
SUBTOTAL			1,860,000
RETEFUENTE			111,600
ANTICIPOS			1,400,000
TOTAL A PAGAR			348,400

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES

Las pretensiones **NO** corresponden a la realidad del contrato y del desarrollo de la obra, se allegará la documentación pertinente con esta contestación para probar lo aquí manifestado por mi cliente, y la relación de dineros girados de manera coherente con los valores y el objeto mismo del contrato, mi representado estará presto a explicar durante el desarrollo de la audiencia y el proceso, el valor real de lo adeudado, sin imprecisiones o argumentos soportados en documentos privados, llenados por el demandante con forma de factura para soportar sus pretensiones.

PRUEBAS TESTIMONIALES

Respetosamente solicito se tenga en cuenta el testimonio del ing. Juan Jose Ojeda Gomez ubicable en el celular 3132070733 y correo electrónico jjojed@hotmail.com.

PRUEBAS DOCUMENTALES

Certificación Efecty, estados de cuenta y transacciones.

Anexo: Documento de constitucion del Consorcio

Atentamente,

Mariano Ojeda Torregroza
C.C. 17.099.427
Cel. 312 541 1605
Correo electrónico. mojedat1@hotmail.com

CONSORCIO AZOG

DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO

Señores
CONSORCIO CONSTRUCTOR SISGA
Calle 93 B No. 19 – 21 Piso 5
Bogotá, Colombia

Objeto: **CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESTACION CONTROL DE PESAJE DE LA TRANSVERSAL DEL SISGA, UNIDAD FUNCIONAL 1, PR 23+500, RUTA INVIAS 5607, MUNICIPIO DE MACHETA (CUNDINAMARCA)**

REFERENCIA: **INVITACIÓN PRIVADA No. 003-2018-EPC**

Los suscritos, **MARIANO OJEDA TORREGROZA** y **NELSON EDUARDO DULCEY BERARDINELLI**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **OJEDA GROUP LTDA** y **AZUL CONSTRUCCION Y MINERIA S.A.S.**, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESTACION CONTROL DE PESAJE DE LA TRANSVERSAL DEL SISGA, UNIDAD FUNCIONAL 1, PR 23+500, RUTA INVIAS 5607, MUNICIPIO DE MACHETA (CUNDINAMARCA), y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución, liquidación del contrato y tres (3) años más.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACION (%)
OJEDA GROUP LTDA	50%
AZUL CONSTRUCCION Y MINERIA S.A.S.	50%

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO AZOG**.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. El representante del Consorcio es **MARIANO OJEDA TORREGROZA**, identificado con C. C. No. 17.099.427 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en

CONSORCIO AZOG

caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección:	Cll 108 # 17A – 65 Of. 411
Teléfono:	748 6238
Fax:	748 6238
Correo electrónico:	ojedagroup@hotmail.com
Ciudad:	Bogotá

En constancia, se firma en Bogotá, a los 11, días del mes de mayo de 2018.


MARIANO OJEDA TORREGROZA
C.C. 17.099.427 de Bogotá
Rep. Legal OJEDA GROUP LTDA


NELSON EDUARDO DULCEY BERARDINELLI
C.C. 77.183.750 de Valledupar
Rep. Legal AZUL CONSTRUCCION Y MINERIA S.A.S.


MARIANO OJEDA TORREGROZA
C.C. 17.099.427 de Bogotá
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO AZOG